

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2.026

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JUNIO DE 2.026

- Por unanimidad de votos, el Jurado resolvió **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2026.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

1a) Causa n.º 64/2.026 caratulada: Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 29 de Mayo de 2.025, con relación a la Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 1 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Sede Fiscal del Departamento de Central, Abg. Cynthia Torres.-

Publicación periodística: "Diario ABC Color del 28 de Mayo de 2.025, titulada: Caso Elías Giménez: fustigan a Fiscalía por falta de acción oportuna".

- El Jurado resolvió: **1- POSPONER** el análisis de los antecedentes. **2- Traer a la vista** copias autenticadas del cuaderno de investigación fiscal que guarda relación con el hecho en cuestión. **3- LIBRAR los oficios** correspondientes.

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

2a) Causa n.º 148/2.024 caratulada: "Municipalidad del Distrito de Nueva Alborada, Departamento de Itapúa c/ Abgs. LUIS ALBERTO GARCIA CABRERA, RODOLFO LUIS MONGELOS ARCE, PATRICIA ELENA BUSTAMANTE ACUÑA, Miembros de la 3º Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Itapúa, y ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Epifanio Cardozo c/ Municipalidad De Nueva Alborada s/ Acción ejecutiva".

A ser acumulada con:

* **Causa n.º 149/2.024 caratulada:** "Municipalidad del Distrito de Nueva Alborada, Departamento de Itapúa c/ Abgs. LUIS ALBERTO GARCIA CABRERA, RODOLFO LUIS MONGELOS ARCE, PATRICIA ELENA BUSTAMANTE ACUÑA, Miembros de la 3º Sala del Tribunal de Apelación

en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Itapúa, y **ROSSANA AURORA VERON DE ARCA**, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2° turno de la ciudad de Encarnación, Circunscripción Judicial de Itapúa s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Epifanio Cardozo c/ Municipalidad De Nueva Alborada s/ Acción ejecutiva".-

- El Jurado resuelve: **1- DISPONER** la acumulación de la causa 149/2024 a la causa 148/2024, por ser la más antigua. **2- CANCELAR y ARCHIVAR** la causa en referencia al Abg. Rodolfo Luis Mongelos Arce conforme al Art. 253 de la CN y, al Art. 11 de la ley del Jurado.
- 3- ADMITIR la acusación particular** formulada por la municipalidad del distrito de Nueva Alborada, departamento de Itapúa. **4- INICIAR EL ENJUICIAMIENTO** contra los miembros de la Tercera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Itapúa, abogados Luis Alberto García Cabrera y Patricia Elena Bustamante Acuña, y contra la juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2° turno de la ciudad de Encarnación Circunscripción Judicial de Itapúa, abogada Rosana Aurora Averón de Arca, con relación a los hechos descriptos. **5- CORRER traslado de la acusación** a los enjuiciados por todo el término de ley. **6- NO solicitar** a la Corte Suprema de Justicia la medida de la suspensión en el cargo de los enjuiciados.

2b) Causa n.º 08/2.025 caratulada: "Nicolás Flavio Tutunyi Mazo c/ Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Curuguaty, Circunscripción Judicial de Canindeyú s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Nicolás Flavio Tutunyi Mazo c/ Marcello Almeida de Oliveira s/ Acción preparatoria de juicio ejecutivo y embargo preventivo".-

- El Jurado resolvió: **1- POSPONER** el análisis de los antecedentes. **2- Traer a la vista** copias autenticadas del cuaderno de investigación fiscal que guarda relación con el hecho en cuestión. **3- LIBRAR** los oficios correspondientes.

2c) Causa n.º 183/2.025 caratulada: "Investigación Preliminar".-

Expediente caratulado: "Marcelo Giménez Duarte s/ Homicidio Doloso".-

Publicación periodística: "Diario Última Hora del 22 de Julio de 2.025, titulada: Juez y Fiscal del caso M.M. no estuvieron a la altura de la justicia", y "Diario ABC Color del 22 de Julio de 2.025, titulada: "Horror en Caazapá, Juez explica por qué liberó a presunto abusador".-

- El Jurado resolvió **POSPONER** el estudio para una próxima sesión.

3) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTO REHEGUA

3a) Causa n.º 217/2.025 caratulada: "Abg. Manuel Enrique Rádice Zárate c/ Abgs. MARIO CAMILO TORRES LEGUIZAMON, ARNULFO ARIAS MALDONADO, y BIBIANA TERESITA BENITEZ FARIA, Miembros de la 1º Sala del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Manuel Enrique Radice Zárate s/ Incumplimiento del deber legal alimentario".-

- El Jurado resolvió **hacer efectivo el APERCIBIMIENTO**, tener por **DESISTIDO** al recurrente y en consecuencia **ARCHIVAR** la causa.

4) ESTUDIO DE CANCELACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO ÑEMBOPAHA REHEGUA

4a) Causa n.º 42/2.023 caratulada: "Abg. Guillermo Ferreiro Cristaldo c/ Abg. STELLA MARY CANO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 03, Sede N.º 01 de la Capital s/ Acusación".-

Expediente caratulado: "Carlos Amado Laso s/ Estafa".-

- El JEM resolvió **CANCELAR** la presente causa con respecto a la Abg. Stella Mary Cano y en consecuencia **ARCHIVAR** la causa.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

El JEM tomó conocimiento de las siguientes publicaciones periodísticas:

1- **Diario ABC COLOR** de fecha **5 de junio de 2026**, titulada: "Jueza aparece en medio de quita G. 3.784 millones en perjuicio del Estado";

2- **Diario PDS DIGITAL** de fecha **10 de junio de 2026**, titulada: "Juez de paz será convocado por la Corte tras informe sobre un presunto hecho de exposición al peligro"; una vez cumplido los plazos legales correspondientes, el Pleno pueda expedirse sobre el análisis de la viabilidad del inicio de oficio de una investigación preliminar o de un enjuiciamiento, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021.

Los plazos referidos, se cumplirá el 10 de julio de 2026.